

Aragón-Info, sábado 26 de enero del 2.002

ACTIVISTAS POR EL AGUA SE ENCADENAN EN LA PUERTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.

Ayer viernes día 25, unas 60 personas del grupo “Activistas por el Agua” llevaron a cabo una acción sorpresa a las puertas de la CHE, al encadenarse en las puertas de esta institución, a la que acusan de falta de diálogo en el conflicto hidráulico que afecta a Aragón y amenaza a numerosos valles.

Recorrieron varias arterias céntricas de la ciudad de Zaragoza vestidos con monos de color naranja y encadenados por las piernas, con lo que querían simbolizar que “nuestra tierra se siente presa de la actuación mafiosa y caciquil de los burócratas de la Confederación y de la determinación de los políticos del imperio que pretenden ahogar el futuro de este pueblo con el trasvase y sus pantanos.”.

Los activistas, que se vieron acompañados por varias decenas de personas en su recorrido, y que fueron recibiendo muestras de apoyo por parte de los viandantes, pretenden que el mono color naranja se convierta en un símbolo de la resistencia contra la política hidráulica del hormigón.

En la puerta de la CHE, permanecieron varios minutos, se leyó una llamada a la lucha, e intervinieron alcaldes de pueblos amenazados por embalses, que agradecieron la solidaridad creciente de la población de Zaragoza. Cuando la comitiva se disolvía, apareció la policía, que pidió la documentación a una persona al azar, pese a que si siquiera se había cortado el tráfico. Inmediatamente, todos los participantes ofrecieron sus DNIs a los agentes, que al final optaron por deponer su actitud y marcharse.

@@

Heraldo.es

La Audiencia de Madrid ordena reabrir el caso de Santaliestra

La Audiencia Provincial de Madrid ve una posible prevaricación en el proceso de construcción de la presa de Santaliestra. En el caso está imputado el actual secretario de Estado de Infraestructuras y ex secretario de Aguas, Benigno Blanco.

La Audiencia Provincial de Madrid ha ordenado al Juzgado de Instrucción número 38 de la capital de España que reabra el proceso por la construcción de la presa de Santaliestra, en el que está imputado el actual secretario de Estado de Infraestructuras y ex secretario de Aguas, Benigno Blanco. La Audiencia admite en un auto el recurso contra el sobreseimiento provisional de la causa, dictado en agosto pasado por el citado juzgado, y devuelve a éste las actuaciones.

El proceso se inició con una querrela presentada en 1999 por los ayuntamientos oscenses de Santaliestra y San Quílez contra Benigno Blanco y otras siete personas por presuntos delitos relacionados con la construcción de la citada presa. La querrela les acusaba de delitos de prevaricación, infidelidad en la custodia de los documentos, falsedad documental, riesgo catastrófico, delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, la ordenación territorial y el patrimonio histórico.

El auto recuerda que la resolución de 26 de mayo de 1997 de la Secretaría de Estado de Aguas, que aprobó el proyecto de esta presa, lo llevó a cabo “pese a que no cumpliera” las previsiones indicadas en el pliego de bases, “con los eventuales problemas de seguridad, incluso para personas, que ello pudiera haber acarreado”. Añade que la documentación obrante en autos pone de relieve que “los querellados lo han admitido, de una u otra forma, en sus declaraciones que el proyecto se aprobó sin realizar los estudios de terreno geológicos y geotécnicos que estimamos, aún sin ser expertos en la materia, deben ser imprescindibles sobre el enclave y construcción de una presa”. “Ese factor, y sin necesidad de entrar en otras posibles irregularidades por eventuales ocultaciones en el trámite de información pública (..), consideramos que no debió prescindirse de él, por que entendemos que es elemental hacer esos estudios de terreno para construir una presa”, explica el auto.

La Audiencia considera que “la realización de la obra, de haberse llevado a cabo en los términos en que fue proyectada, podría haber generado unos riesgos para personas y bienes, en cuya calificación, caso de alcanzar relevancia penal, no hemos de entrar”. La resolución señala que el proyecto “incurría en irregularidades tales que permiten hablar, aunque sea nivel indiciario, de un delito de prevaricación, desde el momento en que esas irregularidades están relacionadas con la inexistencia de sondeos y estudios geológicos y geotécnicos”.

Además de Blanco, la querrela va dirigida contra el ex director de Obras Hidráulicas, Carlos Escartín; el ex jefe de Inspección de Presas, José María Vizcaíno; el ex director de Evaluación Ambiental, José Ramón Fernández Lastra; el ex jefe de la Dirección Técnica de la CHE, Francisco Fiteni; el ex comisario de Aguas de la CHE y director del proyecto, Miguel Zueco; el ex presidente de la CHE, Tomás Sancho, y el asesor del proyecto, Iñigo Barahona.

@@@

Rebel te invita a que participes en una charla en Apoyo a la Intifada Palestina, con Loles Oliván (del Comité de Solidaridad con la Causa Árabe de Madrid) que tendrá lugar el próximo jueves 31 de Enero, a las 20 horas en la FABZ, la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, (en la calle San Vicente de Paúl, 26). Esperamos tú asistencia. Apoya la Intifada Popular. Palestina resiste.